

en amparo como autor de un delito continuado de defraudación de energía eléctrica y agua.»

En la página 22, primera columna, párrafo 1, línea 4, donde dice: «del juicio estableciendo», debe decir: «del juicio restableciendo».

En la página 22, primera columna, párrafo 2, línea 4, donde dice: «del Juzgados de Instancia», debe decir: «del Juzgador de Instancia.»

3264 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 241/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 241/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 28, segunda columna, párrafo 1, líneas 1 y 2, donde dice: «en las consideraciones en el que insistió, en lo sustancial, en las consideraciones ya expuestas en la demanda», debe decir: «en las consideraciones ya expuestas en la demanda».

En la página 29, segunda columna, párrafo 8, línea 3, donde dice: «ha entendido el Ministerio Fiscal», debe decir: «ha entendido también el Ministerio Fiscal».

En la página 30, segunda columna, párrafo 1, líneas 11 y 12, donde dice: «del ejercicio de la acción protección civil», debe decir: «del ejercicio de la acción de protección civil».

En la página 30, segunda columna, párrafo 5, líneas 11 y 12, donde dice: «las pretensiones deducidas por ellas ante el Organos», debe decir: «las pretensiones deducidas ante el Organos».

En la página 30, segunda columna, párrafo 6, línea 5, donde dice: «1.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil», debe decir: «1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil».

3265 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 242/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 242/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31, segunda columna, párrafo 14, línea 6, donde dice: «lo cual se extensión», debe decir: «lo cual se extendió».

En la página 34, primera columna, párrafo 1, línea 1, donde dice: «de acceso a la justifica», debe decir: «de acceso a la justicia».

3266 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 244/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 244/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 36, primera columna, párrafo 4, línea 4, donde dice: «interpusieron recurso de amparo», debe decir: «interpuso recurso de amparo».

En la página 36, segunda columna, párrafo 1, línea 11, donde dice: «ni con anterioridad al Real», debe decir: «ni con anterioridad el Real».

En la página 37, primera columna, párrafo 3, líneas 2 y 3, donde dice: «26 de diciembre», debe decir: «26 de diciembre».

En la página 38, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «dispusieron», debe decir: «dispusieran».

3267 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 245/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 245/1991, de 16 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 40, segunda columna, párrafo 3, línea 13, donde dice: «conforma la validez», debe decir: «confirma la validez».

En la página 41, primera columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «Convenio europeo de Derechos Humanos», debe decir: «Convenio Europeo de Derechos Humanos».

En la página 41, segunda columna, párrafo 9, línea 2, donde dice: «en el hecho de la Sentencia», debe decir: «en el hecho de que la Sentencia».

3268 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 248/1991, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 248/1991, de 19 de diciembre, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 54, segunda columna, párrafo 2, línea 8, donde dice: «limitándose al alcance», debe decir: «limitándose el alcance».